



Comisión de Coordinación Interinstitucional
para la Implementación de la Reforma
al Sistema de Justicia Penal
en el Estado de Nayarit



Tepic, Nayarit; 12 de Abril de 2016.

Oficio ST/018/2016

DIPUTADO JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE

En el marco de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el Estado de Nayarit, me permito remitir a la respetable consideración de esa H. Asamblea Legislativa, el acta de sesión ordinaria de la Comisión de Coordinación Interinstitucional para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal en el Estado de Nayarit, celebra el 5 de abril del año en curso, mediante el cual, aprueban por unanimidad los presentes integrantes, la solicitud al H. Congreso del Estado, a efecto de que modificar el **Decreto de ampliación a la Declaratoria de Implementación del Sistema Penal Acusatorio en el Estado de Nayarit**, con el objeto de establecer la entrada en vigor el día 15 de Junio de 2016, respecto a los delitos y municipios que tendrán que operar con el nuevo sistema de justicia penal acusatorio, lo anterior en los términos del artículo segundo transitorio del Decreto que reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, publicada el 12 de Octubre de 2012.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN"

LIC. MIGUEL AHUMADA VALENZUELA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO EN EL ESTADO DE
NAYARIT



Comisión de Coordinación Interinstitucional
para la Implementación de la Reforma
al Sistema de Justicia Penal
en el Estado de Nayarit

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CINCO DE ABRIL DE 2016 DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO NAYARIT.

En la Ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las 12:00 horas del día cinco de abril de 2016, se reunieron en la Sala de Plenos “Prisciliano Sánchez” del Tribunal Superior de Justicia del Estado, los ciudadanos: Dr. Pedro Antonio Enríquez Soto Presidente de la Comisión de Coordinación Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Nayarit, Magistrado Miguel Ahumada Valenzuela Secretario Técnico de la Comisión para la Coordinación Interinstitucional, Diputada María Angélica Sánchez Cervantes Presidenta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, Diputada María Isidra Vargas López Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública y Sistemas de Protección Civil; Lic. Edgar Veytia, Fiscal General del Estado, Gral. Brigadier Jorge Alonso Campos Huerta, Secretario de Seguridad Pública, Lic. Thoth Aldrín Lomelí Aguilar Presidente de la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia, Lic. Roy Argel Gómez Olguin Secretario de Planeación, Programación y Presupuesto; Lic. Guillermo Huicot Rivas Álvarez Presidente de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, Dr. Catarino Jiménez Castañeda Notario Público Número 16, Magistrado Francisco Javier Rivera Casillas Titular de Normatividad de la Secretaría Técnica, Dr. Julio César Romero Coordinador General de la Secretaría Técnica, Ing. Cesar Octavio Quintana Basto Titular de la Unidad de Asistencia Técnica, Lic. Rodrigo Benítez Pérez Titular de la Unidad de Capacitación, Lic. Aldo Becerra Cruz Subsecretario de Asuntos Jurídicos, Mtro. Humberto Lomelí Payán Director de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Nayarit, Mtro. Francisco Flores Soria, Titular de la Unidad de Comunicación, al tenor del siguiente orden del día:

- I. Presentación del informe del proceso de implementación del nuevo sistema de justicia penal en el Estado, por parte del Magistrado Miguel Ahumada Valenzuela Secretario Técnico de la Comisión de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.



Comisión de Coordinación Interinstitucional
para la Implementación de la Reforma
al Sistema de Justicia Penal
en el Estado de Nayarit

- II. Planteamiento del Presidente del Tribunal Superior de Justicia Dr. Pedro Antonio Enriquez Soto mediante el cual, solicita una nueva fecha para la entrada en vigor de los tipos penales y regiones pendientes por incorporarse en la entidad y en consecuencia se autorice la solicitud al H. Congreso del Estado para que modifique el Decreto de ampliación de la Declaratoria de inicio del sistema de justicia penal acusatorio y oral para incorporar los delitos en una sola etapa.

Una vez que se da a conocer el orden del día, se procede a desahogar los puntos expuestos anteriormente.

En el uso de la voz, el Lic. Miguel Ahumada Valenzuela agradece la asistencia y participación de quienes hacen acto de presencia a esta sesión cuyo propósito es informar los avances en los trabajos encaminados a lograr la implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio en el estado de Nayarit, así como solicitar una nueva fecha para la entrada en vigor del nuevo sistema de justicia penal en las regiones y con los delitos pendientes.

Al respecto, señala que el pasado 25 de febrero de 2016, el Gobernador Constitucional del Estado Roberto Sandoval Castañeda inauguró el **Centro Regional de Justicia Penal**, con la presencia de la Doctora María de los Angeles Fromow Rangel Titular de la SETEC, el cual alberga tres salas de oralidad penal debidamente equipada para atender el 60% de cobertura en el sistema de justicia penal acusatorio en la entidad, con la inversión siguiente:

INFRAESTRUCTURA CENTRO REGIONAL DE JUSTICIA PENAL

Proyecto	Inversión	Fuente de Financiamiento	Avances
Construcción de Edificio de Salas de Juicios Orales, Primera Etapa.	\$20,000,000.00	Inversión Estatal	100%
Construcción de Edificio de Salas para Juicios Orales, Segunda etapa en la Ciudad de Tepic.	\$21,607,116.00	Co-pago Inversión Estatal/Federal Fideicomiso 2231	100%



Comisión de Coordinación Interinstitucional
para la Implementación de la Reforma
al Sistema de Justicia Penal
en el Estado de Nayari

Construcción del Centro de Justicia Penal Acusatorio Tercera etapa	\$2,828,407.41	Co-pago Inversión Estatal/Federal Fideicomiso 2231	100%
TOTAL INFRAESTRUCURA	\$44,435,523.41		
Equipamiento Tecnológico	\$12,548,780.55	SETEC	100%
Mobiliario	\$1,234,309.60	SETEC	100%
TOTAL	\$58,218,613.56		

Concepto	Inversión	Fuente de Financiamiento
Capacitación a Operadores del Sistema de Justicia Penal	\$8,858,896.28	SETEC 2013-2014-2015
Sistemas Tecnológicos (Sigi, Imputado desconocido, Indicadores, evaluación y seguimiento, modelos de gestión, soporte y diseño Servicios Previos al Juicio)	\$18,143,850.01	SETEC 2013-2014-2015

Concepto	Inversión	Fuente de Financiamiento
Equipamiento Muebles Fiscalía General Servicios Periciales/Servicios Previos al Juicio	\$1,171,862.56	SETEC 2015
Equipamiento Tecnológico Fiscalía General Servicios Periciales/Servicios Previos al Juicio	\$1,564,258.00	SETEC 2015



Comisión de Coordinación Interinstitucional
para la Implementación de la Reforma
al Sistema de Justicia Penal
en el Estado de Nayarit

TOTAL	\$2,736,120.56	
-------	----------------	--

Asimismo, gracias al compromiso del C. Gobernador Roberto Sandoval Castañeda para el buen funcionamiento del Sistema de Justicia Penal y haciendo un esfuerzo considerable dentro del Presupuesto de Egresos, se lograron las siguientes acciones para el ejercicio fiscal 2016:

- o Dentro del Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2016, se aumentó un presupuesto de **\$36,081,476.00 Millones de Pesos, etiquetados para la Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio dentro del Poder Judicial del Estado.**
- o Asimismo, dentro del *Presupuesto de Egresos 2016*, se realizó una reestructuración de la Fiscalía General de **\$24,041,839.00** millones de pesos, para el funcionamiento de la **Unidad de Servicios Alternos Penales**, para aplicar los mecanismos alternativos de solución de conflictos, con la creación de 15 Ministerios Públicos categoría A, y 15 Ministerios Públicos B, 26 Agentes de Policía Estatal, 18 Oficiales Secretarios, 12 Notificadores Ministeriales, 24 Facilitadores, 20 Asesores Jurídico Ministerial y 1 Coordinador General de la USAP y 1 Coordinador General del Centro de Justicia para la Mujer.
- o Se está Implementando un **Programa agresivo de transición de Sistema Tradicional al Nuevo Sistema de Justicia Penal**, reestructurando al personal, mismo que ha recibido capacitación, así como de **Gestión Judicial**.
- o El **Edificio de Oralidad Penal de Bahía de Banderas** se licitó y se encuentra contratado, en trámite de anticipo, y se estima su construcción de diez meses.

En ese orden, el Lic. **Miguel Ahumada Valenzuela** Secretario Técnico de la Comisión de Coordinación Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal pone a consideración de los integrantes presentes de la Comisión, aprobar el informe del proceso de



Comisión de Coordinación Interinstitucional
para la Implementación de la Reforma
al Sistema de Justicia Penal
en el Estado de Nayarit

implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y oral. Acto continuo los integrantes de la Comisión en aprueban por unanimidad el citado informe.

En el punto segundo del orden del día, en uso de la voz, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia Dr. Pedro Antonio Enriquez Soto plantea la posibilidad de replantear la gradualidad y tipos penales con el objeto de modificar las fechas de la entrada en vigor señalados en la declaratoria y ampliación de declaratoria del sistema de justicia penal acusatorio y oral del Estado de Nayarit, en virtud de la reorganización administrativa que se lleva a cabo en la Fiscalía General del Estado y en el Tribunal Superior de Justicia del Estado, para la operación del personal que se incorpora en el nuevo sistema de justicia penal acusatorio en el Estado, un ejemplo de ello es la reingeniería organizacional que debe trasladarse para crear la gestión judicial, en razón de que el nuevo sistema de justicia penal conocido como sistema penal acusatorio exige la existencia de órganos jurisdiccionales cuya actividad se concentre totalmente a la función judicial, lo que conduce a sustraer de dichos tribunales toda actividad que formal y materialmente no corresponda a esa función. Esta condición implica la necesidad de crear la Secretaría de Gestión Judicial como un órgano interno de carácter técnico que proporcione apoyo a los juzgadores en qqla práctica de diligencias y demás actividades administrativas, con énfasis en el aprovechamiento de las nuevas tecnologías, y cuya actividad se realice bajo los principios de separación de las cargas administrativas de las jurisdiccionales, legalidad, simplificación, eficacia, innovación, economía, eficiencia, calidad, racionalidad, responsabilidad, coordinación y cooperación.

En esa tesitura, se encuentra el proceso de selección de jueces y personal administrativo que operará en el nuevo sistema de justicia penal, mediante concurso de oposición, por lo que para efectos de su aplicación armónica y sistemática, se propone que la entrada en vigor de los delitos pendientes por incorporarse de acuerdo a la Declaratoria y ampliación de Declaratoria del Sistema de Justicia Penal Acusatorio se incorporen en una sola fecha, el 15 de Junio de 2016 y no en la gradualidad antes aprobada, por las razones ya expuestas de reorganización administrativa y de infraestructura por parte de la Fiscalía General del Estado y del Tribunal Superior de Justicia



Comisión de Coordinación Interinstitucional
para la Implementación de la Reforma
al Sistema de Justicia Penal
en el Estado de Nayarit

del Estado, misma que se ajusta a los términos de la reforma Constitucional publicada el 18 de Junio de 2008.

Acto continuo, hace uso de la voz el **Magistrado Miguel Ahumada Valenzuela Secretario Técnico de la Comisión de Coordinación Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal**, quien somete a consideración de los integrantes presentes de la Comisión, aprobar la solicitud al H. Congreso del Estado para que emita una nueva fecha para la entrada en vigor de los delitos y regiones pendientes para la incorporación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, para quedar la entrada en vigor el 15 de Junio de 2016, y en tal virtud de modifique el Decreto de **AMPLIACIÓN DE DECLARATORIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO EN EL ESTADO DE NAYARIT**, quienes aprueban la petición por unanimidad

Enseguida y no habiendo otro asunto que tratar, se lee la presente acta y enterados los asistentes de su contenido, valor y consecuencias, se firma en la Ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las quince horas del día 5 de Abril del 2016.

Dr. Pedro Antonio Enríquez Soto
Presidente de la Comisión de Coordinación
Interinstitucional para la Implementación
del Sistema de Justicia Penal

Lic. Miguel Ahumada Valenzuela
Secretario Técnico de la Comisión de
Coordinación Interinstitucional para la
Implementación del Sistema de Justicia
Penal



Comisión de Coordinación Interinstitucional
para la implementación de la Reforma
al Sistema de Justicia Penal
en el Estado de Nayarit

Diputada María Isidra Vargas López
Presidenta de la Comisión de Seguridad
Pública y sistemas de protección civil.

Lic. Edgar Veytia
Fiscal General del Estado

Diputada María Angélica Sánchez Cervantes
Presidenta de la Comisión de Justicia y
derechos humanos.

Gral. Brigadier Jorge Alonso Campos Huerta
Secretario de Seguridad Pública

Lic. Roy Argel Gómez Olguín
Secretario de Planeación, Programación y
Presupuesto

Lic. Guillermo Huicot Rivas Álvarez
Presidente de la Comisión para la Defensa
de los Derechos Humanos para el Estado de
Nayarit

Magistrado Thoth Aldrín Lomelí Aguilar
Presidente de la Sala Penal del Tribunal
Superior de Justicia del Estado

Mtro. Humberto Lomelí Payan
Director de la Unidad Académica de Derecho
de la Universidad Autónoma de Nayarit

Dr. Catarino Jiménez Castañeda
Notario Público Número 16

Lic. Mario Heliodoro Villela Bonilla
Coordinador del órgano operador de la
Fiscalía General del Estado